

ANEXO III (Artículo 2°) BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACION

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION
5810.10.00	Valor criterio establecido en la Nota Externa N° 70/09 (DGA) para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
5810.91.00	Valores criterio anteriormente informados para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
5810.92.00	Valores criterio anteriormente informados para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
5810.99.00	Valores criterio anteriormente informados para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.